



PRIMER ALCANCE A CIRCULAR 044

DANDO PRIMER ALCANCE A LA CIRCULAR 044 del 11 de febrero de 2026, donde la Secretaría de Educación Departamental socializó directrices correspondientes a la *priorización que se debe dar a la seguridad e integridad física de los funcionarios, frente a situaciones de riesgo.*

La Secretaría de Educación se permite REITERAR el llamado a los Jefes Inmediatos de las Instituciones Educativas, teniendo en cuenta las recientes situaciones de alteración del orden público en algunos municipios del Departamento; para que, en aquellos sitios donde se presenten riesgos, que imposibilitan la realización de trabajo presencial, se proceda a implementar medidas temporales correspondientes, con el fin de dar cumplimiento a la Jornada Laboral, al personal Directivo Docente, Docente y Administrativo

Ibagué, 01 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

URIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Administrativo y Financiero

Revisó: Yaneth Rocío Gómez Suarez – P.E – GTH 